





Los miembros del Parlamento tienen en sus manos el futuro de los autores

Viernes, 22 de Marzo de 2019

El martes 26 de marzo de 2019 los miembros del Parlamento Europeo votarán la Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital. Es un momento histórico cuyas consecuencias determinarán el futuro de los creadores europeos y de todos los autores que pertenecen a los distintos sectores de la creación, especialmente el de los libros.

Las organizaciones abajo firmantes, que representan a más de 20.000 escritores y traductores de varios países europeos (Francia, Alemania, Italia, España) ruegan solemnemente a los miembros del Parlamento Europeo que asuman la total responsabilidad de su mandato y voten a favor de la adopción de esta directiva el próximo 26 de marzo.

Esta directiva garantiza la accesibilidad del contenido digital en línea a todos los usuarios respetando el principio de derechos de autor y la justa remuneración de las obras digitales protegidas.

Los proveedores de servicios para compartir en línea contenidos de índole cultural obtienen unos beneficios astronómicos por la explotación de obras originales sin contribuir como corresponde a la financiación de la creación artística y del creador.

Es justo y natural que los autores de las obras disponibles en línea y que esos proveedores ofrecen reciban una remuneración proporcional por el uso de su obra.

La Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital reconoce así el derecho de los autores a recibir una remuneración adecuada y proporcional por el uso de su obra (Artículo 14) y les da la posibilidad de renegociar las condiciones de su remuneración en caso de darse un éxito comercial (Artículo 15). La directiva amplía las licencias de usuario (Artículo 13), reduce la brecha de valor y garantiza el acceso a las obras en el ámbito científico y académico (Artículos 3, 4, 5 y 7).

Todas estas disposiciones, en su totalidad, representan una ventaja significativa tanto para los autores como para los usuarios de Internet, ya que establecen las condiciones necesarias para mejorar la situación de los creadores y su trabajo, y para el desarrollo de una mayor oferta cultural en la Red.

El 26 de marzo de 2019 los miembros del Parlamento Europeo determinarán el futuro de los titulares del copyright en Europa. Si se aprueba esta directiva habremos puesto los cimientos de una Internet que promocionará el acceso a la creación intelectual respetando los derechos de sus creadores

Manuel Rico Rego ACE

Marie Sellier SGDL

Lena Falkenhagen

Natale Antonio Rossi

July Alans

FUIS